## I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO REGISTRADO Nº 12 5 3 5 2 6 JUL 2024 CONCÓN.

# LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE: VISTOS

- La Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales. 1.
- Las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.
- 3. La Ley 19.104 que Modifica La Ley 20.280.
- La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de iunio de 2021.
- D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
- D.R. N°3210 de fecha 25 de agosto de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- 7. D.A. N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- D.A. N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.

#### TENIENDO PRESENTE:

- 1. Resolución N°122 de fecha 23/07/2024, funcionario Hernán Nuñez Soto.
- 2. Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº851 de fecha 25/07/2024 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

## DECRETO:

- 1. RATIFÍQUESE, cometido funcionario de Don HERNÁN NUÑEZ SOTO Run: traslado "Viaje a Portillo con Grupo Scout San Ignacio" (ida-vuelta), el 14 de julio del año 2024, a la comuna de Santiago.
- 2. PÁGUESE, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

CALIDAD JURIDICA: PLANTA

GRADO: 13°

DETALLE	FECHA	DESTINO	PORCENTAJE	MONTO
TRASLADO VGRUPO SCOUT SAN IGNACIO	14/07/2024	SANTIAGO	40%	\$ 24,486

### MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$24.486.-

MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL

IMPÚTESE, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-01-004-006-000 denominada "Comisiones de Servicio en el País".

SECRETARIA TARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/MPVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

> SECRETARÍA MUNICIPAL > GESTION DE PERSONA > CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

ADMINISTRADO MUNICIPAL

ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección decontrol Objetado Tharvado Revisado